

**Gastos de anuncios:** Los gastos de los anuncios irán a cargo del adjudicatario.

**Fecha de envío de este anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 11 de junio de 1997.

Barcelona, 11 de junio de 1997.—El Gerente de Hospitals Vall d'Hebrón, José I. Cuervo Argudin.—38.042.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Torreveja por la que se anuncia convocatoria, mediante el procedimiento abierto por concurso público, para la prestación de servicios del transporte escolar por parte del Ayuntamiento de Torreveja.**

### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Torreveja.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente:

### 2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Prestación del transporte escolar a los distintos centros escolares de Torreveja.
- Lugar de ejecución: Torreveja.
- Plazo de ejecución: La duración del presente contrato será de cuatro años, prorrogable por otros dos años, si media acuerdo por ambas partes antes de la finalización del contrato. La prestación de los servicios coincidirá con el curso escolar.
- Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

4. **Presupuesto base de licitación o canon de explotación:** Importe total, 97.339.535 pesetas por curso escolar, a la baja, IVA incluido.

5. **Garantía Provisional:** 1.946.790 pesetas.

### 6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- Localidad y código postal: Torreveja, 03180.
- Teléfono: (96) 571 02 50.
- Telefax: (96) 571 71 84.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incurso en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior

a cincuenta y dos días, a contar desde la fecha del envío del anuncio, y la publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación mínima a presentar por los licitadores es la establecida en la cláusula 21 del pliego de condiciones particulares.

### c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- Localidad y código postal: Torreveja, 03180.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la fecha de adjudicación del contrato.

e) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

### 9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Torreveja.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- Localidad: Torreveja.
- Fecha: La apertura del primer sobre conteniendo la documentación tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue; don Pascual Ortiz Roche, don Emilio Gómez Jover y don Andrés Navarro Sánchez, como Vocales designados por la Comisión de Gobierno en sesiones celebradas los días 15 de septiembre de 1995 y 19 de julio de 1996, y la señora Secretaria o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de los mismos se trasladará al lunes siguiente, y en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

Una vez abierto el sobre número 1 la Mesa de Contratación resolverá en un plazo de siete días.

Finalizados los siete días, en el día hábil siguiente, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por la Mesa de Contratación, la apertura del sobre conteniendo la oferta económica.

Si el día de apertura de plicas fuese sábado, la apertura de las mismas se trasladará al lunes siguiente, y en caso de ser también festivo, al inmediato hábil que le siga.

### e) Hora: Doce.

10. **Otras informaciones:** Serán circunstancias a tener en cuenta en la determinación de las preferencias las siguientes:

- Precio de la oferta: Hasta un máximo de 25 puntos.

El tipo, 0 puntos.

Un 1 por 100 por debajo del tipo, 1 punto.

Un 2 por 100 por debajo del tipo, 2 puntos.

Un 3 por 100 por debajo del tipo, 3 puntos.

Un 4 por 100 por debajo del tipo, 4 puntos.

Un 5 por 100 por debajo del tipo, 5 puntos.

Un 6 por 100 por debajo del tipo, 6 puntos.

Un 7 por 100 por debajo del tipo, 7 puntos.

Un 8 por 100 por debajo del tipo, 8 puntos.

Un 9 por 100 por debajo del tipo, 9 puntos.

Un 10 por 100 por debajo del tipo, 10 puntos.

Un 11 por 100 por debajo del tipo, 11 puntos.

Un 12 por 100 por debajo del tipo, 12 puntos.

Un 13 por 100 por debajo del tipo, 13 puntos.

Un 14 por 100 por debajo del tipo, 14 puntos.

Un 15 por 100 por debajo del tipo, 15 puntos.

Un 16 por 100 por debajo del tipo, 16 puntos.

Un 17 por 100 por debajo del tipo, 17 puntos.

Un 18 por 100 por debajo del tipo, 18 puntos.

Un 19 por 100 por debajo del tipo, 19 puntos.

Un 20 por 100 por debajo del tipo, 20 puntos.

Un 21 por 100 por debajo del tipo, 21 puntos.

Un 22 por 100 por debajo del tipo, 22 puntos.

Un 23 por 100 por debajo del tipo, 23 puntos.

Un 24 por 100 por debajo del tipo, 24 puntos.

Un 25 por 100 por debajo del tipo, 25 puntos.

b) Número de autobuses que se destinarán al servicio: Hasta un máximo de 4 puntos (sin incluir las reservas).

Diecisiete autobuses, 2 puntos.

Dieciocho autobuses, 3 puntos.

Diecinueve o más autobuses, 4 puntos.

c) Características técnicas de los vehículos: Un máximo de 5 puntos.

Que el 100 por 100 de los vehículos ofertados tenga una antigüedad inferior a diez años al inicio del curso escolar y superior a ocho años, computados desde su primera matriculación, 1 punto.

Que el 100 por 100 de los vehículos ofertados tenga una antigüedad inferior a ocho años al inicio del curso escolar y superior a seis años, computados desde su primera matriculación, 2 puntos.

Que el 100 por 100 de los vehículos ofertados tenga una antigüedad inferior a seis años al inicio del curso escolar y superior a cuatro años, computados desde su primera matriculación, 3 puntos.

Que el 100 por 100 de los vehículos ofertados tenga una antigüedad inferior a cuatro años al inicio del curso escolar y superior a dos años, computados desde su primera matriculación, 4 puntos.

Que el 100 por 100 de los vehículos ofertados tengan una antigüedad inferior a dos años al inicio del curso escolar, 5 puntos.

Si el 90 por 100 de los vehículos ofertados cumplen las condiciones de antigüedad señaladas en el apartado anterior, se reducirá proporcionalmente la puntuación señalada y así sucesivamente hasta llegar al 10 por 100 de los vehículos ofertados.

d) Experiencia en trabajos efectuados: Hasta un máximo de 3 puntos.

Acreditar la realización de trabajos de transporte escolar durante un mínimo de dos años, 1 punto.

De más de dos años hasta cuatro años, 2 puntos.

Más de cuatro años, 3 puntos.

e) Otras mejoras que se puedan introducir en la oferta y que serán valoradas por el órgano de contratación fundamentando la resolución que en este punto adopten, un máximo de 5 puntos.

Las mejoras que se ofrezcan deberán figurar introducidas en la Memoria, proyecto o programa, en relación con el modelo de actuación, funcionamiento y organización del servicio a prestar.

11. **Gastos de anuncios:** Una vez acordada la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se produzcan y los impuestos que siendo legítimos, tengan relación con el expediente de esta contratación desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato correspondiente.

12. **Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 22 de abril de 1997.

Torreveja, 22 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro A. Hernández Mateo.—36.404.